 ESE CLINICA GUANE	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	INVITACION		
Fecha:	26/10/2009	Código TRD: 15.41.01	Versión: 01
			Página 1 de 4

Floridablanca, 21 de Abril de 2026.

Señor:

ELKIN HERNANDO FLOREZ LUNA

Floridablanca - Santander.

Por medio de la Presente, me permito invitarla a usted, con el fin de que presente propuesta, conforme a las siguientes reglas:

CONDICIONES EL CONTRATO A CELEBRAR

1. OBJETO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (P.I.C) VIGENCIA 2026 EN EL MARCO DEL CONTRATO No. COL.PCCNTR.9256272 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.

3. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

SIETE (07) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en todo caso, no podrá superar la vigencia del año 2026.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN:


El lugar de ejecución del presente proceso será el Municipio de Floridablanca.

5. VALOR TOTAL DEL CONTRATO:

El valor corresponde a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$31.066.666)**.

6. FORMA DE PAGO:

La ESE Clínica Guane y su RIS cancelará el valor total del contrato mediante pagos parciales por el periodo de ejecución con corte al día treinta (30) de cada mes, previa certificación de cumplimiento de los deberes, obligaciones y responsabilidades adquiridas y derivadas del contrato y la ley por parte del supervisor, junto con la presentación de informes de ejecución, acreditación de las cotizaciones y pago al sistema de seguridad social, a través de los mecanismos de recaudo establecidos, dentro de los plazos que determine el Gobierno Nacional, con el reporte de sus correspondientes novedades si las hay y demás requisitos que sean exigidos por la Entidad. Para efectos del cálculo del pago, los honorarios establecidos para el presente contrato corresponden a la suma mensual de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)**. PARÁGRAFO 1: El contratista se compromete a tramitar y presentar la respectiva cuenta de cobro durante los siguientes cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de corte del periodo de ejecución. PARÁGRAFO 2: El pago de la cotización de los aportes al sistema de seguridad social que debe acreditar el contratista en el marco de este vínculo contractual, se sujeta a lo indicado en su propuesta, de

 E.S.E. CLINICA GUANE	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	INVITACION		
Fecha:	26/10/2009	Código TRD: 15.41.01	Versión: 01
			Página 2 de 4

conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Ley 2381 de 2024, el Decreto 0514 del año 2025 y las demás disposiciones o normas concordantes, a la vigencia de estas. PARÁGRAFO 3: La E.S.E Clínica Guane y su RIS, no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte, por la presentación por fuera del término establecido en el parágrafo 1, por las disposiciones legales establecidas en parágrafo anterior, o porque no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. PARÁGRAFO 4: La Entidad se obliga a cancelar al CONTRATISTA dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la cuenta de cobro, para efectos de los cuales se tendrá como fecha de presentación del certificado la fecha que aparezca en el sello de radicación de esta en la Entidad, siempre y cuando los certificados del cumplimiento del servicio cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados, deberes, obligaciones y responsabilidades adquiridas y derivadas del contrato y la ley.


7. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

Conforme con lo establecido en el parágrafo 2 del Artículo 73 del acuerdo 019 de 2024 (manual de contratación) y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para efectos del cumplimiento de la prestación del servicio, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza de este, las derivadas de las disposiciones legales vigentes y en especial, las siguientes:

1. Asistir a las reuniones de inducción y socialización de lineamientos, presentación de evidencias, elaboración de informes y demás, convocada por la coordinadora del PIC, su apoyo y/o la Supervisora del contrato.
2. Asistir a las reuniones convocadas por la coordinadora del PIC o su apoyo para verificación de avances, realización de ajustes, y cumplimiento del anexo técnico, de acuerdo con la dimensión asignada.
3. Elaborar las fichas técnicas, plan de acción y cronograma de cada una de las intervenciones relacionadas en el anexo técnico del PIC en donde se requiera la intervención del profesional.
4. Cumplir con la organización y ejecución de cada una de las intervenciones relacionadas en el anexo técnico del PIC en donde se requiera la intervención del profesional, teniendo en cuenta las fechas y horarios establecidos en el cronograma de actividades PIC.
5. Brindar apoyo logístico para la elaboración y organización del material requerido de cada una de las actividades asignadas por la coordinadora del PIC.
6. Proyectar los oficios de invitados y enviarlo a la coordinadora del PIC 15 días antes de la ejecución de la actividad que firme y notifique a través del correo electrónico.
7. Diligenciar y enviar a la coordinación del PIC 15 días antes de la ejecución de la actividad la solicitud a prensa de elaboración de infografía, guiones etc.
8. Elaborar, imprimir y entregar en físico a la coordinadora del PIC las actas de concertación, el acta de soporte de convocatoria, el acta de desarrollo de la actividad, el certificado de la actividad, los registros fotográficos con los consentimientos informados las planillas de asistencia, las encuestas de satisfacción y el Formato poblacional con enfoque diferencial de cada una de las intervenciones relacionadas en el anexo técnico del PIC, en donde se requiera la intervención del profesional.
9. Enviar a través del correo electrónico 3 días calendario posteriores a la ejecución de la actividad las planillas de canalización a la coordinadora del PIC y hacer entrega en medio físico, el día de entrega de las


 E.S.E. CLINICA GUANE	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	INVITACION		
	Fecha:	26/10/2009	Código TRD: 15.41.01

evidencias. 10. Al finalizar el 100% de ejecución de cada una de las intervenciones relacionadas en el anexo técnico del PIC en donde se requiera la intervención del profesional. Elaborar y hacer entrega del Informe final con evaluación de impacto que incluya encuesta de satisfacción y enfoque diferencial consolidado total. 11. Asistir a la entrega de Informes y evidencias en las fechas citadas por la secretaria de Salud de Floridablanca. 12. Una vez aprobados los informes y evidencias por la supervisora de la SSF realizar escaneo de estos y entregarlos soportes digitales a la coordinadora del PIC. 13. Brindar apoyo con el traslado de los materiales e insumos requeridos para cada actividad desde el área del PIC al lugar de la ejecución y viceversa. 14. Realizar entrega a la coordinadora del PIC o su apoyo de las evidencias de cada actividad ejecutada conforme a los lineamientos socializados en la inducción. 15. El contratista presentará la cuenta de cobro, junto con las respectivas evidencias, de cada periodo de ejecución, durante los siguientes cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de corte establecida en la forma de pago del contrato. La cuenta debe cumplir con todos los requisitos exigidos, deberes, obligaciones y responsabilidades adquiridas y derivadas del contrato y la ley. 16. Las demás actividades que le sean requeridas, de acuerdo con el alcance del contrato.

9. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS

Considerando que se trata de un contrato de prestación de servicios, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1.	PROPUESTA- ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN
2.	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA NATURAL (DEBIDAMENTE DILIGENCIADA EN LA PAGINA DEL SIGEP- PARA MAS INFORMACION LEER LOS DATOS DE LA PARTE INFERIOR DERECHA DE ESTA RUTA)
3.	CERTIFICADO DE ESTUDIOS REALIZADOS (DEBEN ALLEGAR ACTAS DE GRADO Y/O DIPLOMAS SI CORRESPONDE)
4.	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL
5.	FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN Y/O RESOLUCIÓN Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL EJECICIO DE LA PROFESIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (SI CORRESPONDE)
6.	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
7.	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR. (SI CORRESPONDE - HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)
8.	RUT - REGISTRO UNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO CON FECHA POSTERIOR A 2019. (CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR EN EL OBJETO CONTRACTUAL)
9.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROFESIÓN (EXPEDIDA POR EL TRIBUNAL Y/O AUTORIDAD COMPETENTE DE CADA PROFESIÓN)
10.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA (NO SUPERIOR A 3 MESES)
11.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA (NO SUPERIOR A 3 MESES)
12.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDOS POR LA POLICÍA NACIONAL (NO SUPERIOR A 3 MESES)
13.	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018. (NO SUPERIOR A 3 MESES)
14.	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (NO SUPERIOR A 3 MESES)
15.	CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A SALUD (COMO INDEPENDIENTE COTIZANTE ACTIVO)
16.	CERTIFICADO DE VINCULACIÓN A PENSIÓN (COMO INDEPENDIENTE COTIZANTE ACTIVO)
17.	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA CONFORME AL OBJETO A CONTRATAR O LA INDICADA EN EL ESTUDIO PREVIO LA CUAL SE ACREDITA MEDIANTE ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN O CERTIFICACIÓN, EN LA QUE SE SEÑALE EL TIEMPO QUE DURO LA RELACIÓN CONTRACTUAL Y LA ACTIVIDAD QUE REALIZÓ
18.	EXÁMEN DE INGRESO PREOCUPACIONAL (NO SUPERIOR A 3 AÑOS)
19.	CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA, AHORROS O CORRIENTE (QUE LA CUENTA SE ENCUENTRE

 E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS	E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RIS		
	INVITACION		
	Fecha:	26/10/2009	Código TRD: 15.41.01

ACTIVA)
20. CERTIFICADO DE AFILIACION EN RETHUS (REQUERIDO PARA PROFESIONALES DE LA SALUD)
21. REGISTRO DE DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO (REDAM) (NO SUPERIOR A 3 MESES)
22. DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERES - Aplicativo Ley 2013 de 2019 (Registro de ingreso a la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS)
23. DOCUMENTOS ADICIONALES (Documentos requeridos que sean necesarios para acreditar la idoneidad)

10. PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA.

El oferente debe allegar la hoja de vida (soportados), hasta el día 21 DE ABRIL DE 2026.

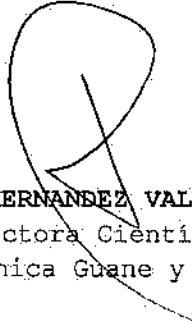
11. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

La entidad contratante, evaluará hoja de vida (soportados), el día 21 DE ABRIL DE 2026, e informará al oferente, los documentos que debe subsanar y presentar. En el evento de que no subsane, se entenderá que desiste de su propuesta y se procederá a realizar nueva invitación.

12. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

La entidad contratante, suscribirá el contrato el día 21 DE ABRIL DE 2026, en el evento de que no suscriba el contrato, se entenderá que desiste de su intención, se procederá a realizar nueva invitación y se impondrán las sanciones que haya lugar.

Atentamente,



KAROLINA HERNANDEZ VALDIVIESO
 Subdirectora Científica
 E.S.E. Clínica Guane y su RIS.

Proyecto: María Andrea Pedraza Diaz
 Abg. - CPS Apoyo Oficina Asesora Jurídica